

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

EXP-UNC: 9272/2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1/2 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional-Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Resolución N° 245/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se detalla a continuación, en las horas de Inglés (cód. 229) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de octubre de 2008 y hasta el día de ayer:

- **FURLÁN, María Gina** (Legajo 32070), en el dictado de cuatro (4) horas.
- **LOSS, Tania** (Legajo 39469), en el dictado de cuatro (4) horas.
- **TEOBALDI, Daniel Gustavo.** (Legajo 26527), en el dictado de ocho (8) horas.

ARTÍCULO 3 .- Los docentes designados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o 1990).

ARTÍCULO 4 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3406

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**



EXP-UNC: 9272/2008.

Córdoba,

22 AGO. 2008

Visto

la Resolución Rectoral N° 1810/08, mediante la cual se acepta la renuncia al dictado de dieciséis (16) hs. de Literatura (código 229), al Profesor **MARIO ARGÜELLO** (Legajo N° 2.631);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

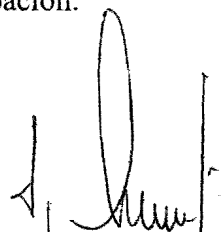
RESUELVE:

1.- Designar interinamente, en las cátedras vacantes por la renuncia del Profesor **MARIO ARGÜELLO**, a los docentes y en las horas de Literatura (código 229) que se detallan más adelante, desde el 11/08/2008 hasta el 30/09/2008 o antes si las mismas fueran provistas por concurso:


- **FURLAN, María Gina** (Legajo N° 32.070), en el dictado de cuatro (4) hs.
- **LOSS, Tania** (Legajo N° 39.469), en el dictado de cuatro (4) hs.
- **TEOBALDI, Daniel Gustavo** (Legajo N° 26.527), en el dictado de ocho (8) hs.

2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes, de los docentes designados.

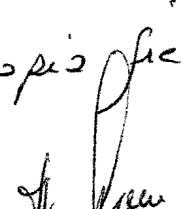
3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




LIC. HÉCTOR T. MARTÍNEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **245-08** -
veo.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT